



El Cerrejón, cuatro décadas de extractivismo y subdesarrollo para la Guajira

El Cerrejón, four decades of extractivism and underdevelopment for la Guajira

Vanesa Botero Blandón¹

Yuri Santa Cardona²

Kenyi Sierra Galvis^{3,4}

Recibido 18 septiembre de 2022

Aceptado 20 enero de 2023

Publicado 29 Junio de 2023

10.24142/pluriverso.n17a4

Resumen

El Cerrejón, considerada la mina de carbón a cielo abierto más grande de Latinoamérica, es una empresa que realiza su actividad en la región de la Guajira. Desde sus inicios, El Cerrejón ha enfrentado distintas denuncias relacionadas con las condiciones desiguales del

1 Vanesa Botero Blandón. Politóloga, especialista en Cultura Política: Pedagogía de los Derechos Humanos, estudiante de la Maestría en Educación y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Medellín, Colombia. Correo electrónico: vanesa.botero1935@unaula.edu.co

2 Yuri Santa Cardona. Trabajadora social, estudiante de la Especialización en Cultura Política: Pedagogía de los Derechos Humanos de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Medellín, Colombia. Correo electrónico: yurisantac@gmail.com

3 Kenyi Sierra Galvis. Trabajadora Social, estudiante de la Especialización en Cultura Política: Pedagogía de los Derechos Humanos de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Medellín, Colombia. Correo electrónico: kenyi.sierra2743@unaula.edu.co

4 Este artículo es producto de un ejercicio de investigación para el seminario Globalización, Políticas Públicas y Derechos Humanos de la Especialización en Cultura Política: Pedagogía de los Derechos Humanos de UNAULA.

contrato, violación de derechos humanos e impactos al medio ambiente. El presente artículo se propone analizar las implicaciones de la presencia de El Cerrejón en la Guajira a la luz de la teoría de la dependencia y los postulados del proyecto neoliberal. Para ello, primero se expondrán algunos antecedentes y el esquema conceptual del que se parte para, posteriormente, analizar la minería en Colombia bajo el modelo neoliberal y, particularmente, el caso Cerrejón. Con este fin, se revisaron diferentes fuentes secundarias como libros, artículos, informes y material audiovisual producido por parte de la comunidad y por distintas organizaciones que han hecho investigación sobre este proyecto minero.

Palabras clave: Minería, Cerrejón, teoría de la dependencia, proyecto neoliberal, derechos humanos.

Abstract

Cerrejón, considered the largest open-pit coal mine in Latin America, is a company that operates in La Guajira region. Since its inception, Cerrejón has faced various complaints related to unequal contract conditions, violation of human rights and environmental impacts. This article aims to analyze the implications of the presence of Cerrejón in La Guajira in light of the dependency theory and the postulates of the neoliberal project. To do this, first some background information and the conceptual scheme will be presented to later analyze mining in Colombia under the neoliberal model and, particularly, the Cerrejón case. To this end, different secondary sources such as books, articles, reports and audiovisual material produced by the community and by different organizations that have done research on this mining project were reviewed.

Keywords: Mining, Cerrejón, dependency theory, neoliberal project, human rights.

1. Introducción

Aun antes de la llegada de los españoles, en el territorio en el que hoy se ubica Colombia, los minerales hacían parte del intercambio comercial que tenía lugar entre los distintos grupos indígenas. La orfebrería a partir del oro o el uso del carbón en la elaboración del pan de sal, cerámicas y urnas funerarias hacían parte de la actividad económica regional, aunque estos materiales y objetos también tenían funciones sociales y culturales (Fedesarrollo, 2008; *Semana*, 2017). No obstante, durante la Colonia, la extracción y comercio de minerales, especialmente de oro, aumentó, de conformidad con el proceso vivido en Latinoamérica.

Forjada al calor de la expansión comercial promovida en el siglo XVI por el capitalismo naciente, América Latina se desarrolla en estrecha consonancia con la dinámica del capital internacional. Colonia productora de metales preciosos y géneros exóticos, en un principio contribuyó al aumento del flujo de mercancías y a la expansión de los medios de pago, que, al tiempo que permitían el desarrollo del capital comercial y bancario de Europa, apuntalaron el sistema manufacturero europeo y allanaron el camino para la creación de la gran industria” (Marini, 2008, p. 110).

Esta gran industria tuvo como epicentro la revolución industrial del siglo XVIII en Inglaterra, la cual se esparció por Europa occidental, Estados Unidos y Canadá. Los países latinoamericanos, los cuales, a través de distintos procesos y luchas, fueron independizándose en el transcurso del siglo XIX, se irán insertando de forma plena en la economía mundial por medio de la exportación de sus materias primas a centros capitalistas en Europa, y de la importación desde estos de manufacturas (Marini, 2008). “Desde la Colonia, el principal producto de exportación del país fue el oro. Con la minería de oro y plata en el siglo XIX, Colombia logró integrarse como república independiente a la economía mundial con un exitoso producto de exportación” (Molina, 2011, párr. 2).

Esto consolidó la división internacional del trabajo, de acuerdo con la cual los países europeos pudieron desarrollar su industria, ya que otros países, como los latinoamericanos, suplían la gran demanda de productos agropecuarios y materias primas industriales que requerían (Marini, 2008). Así, Colombia, dentro de ese contexto, se especializó en la exportación de materias primas relegando el desarrollo industrial. En el siglo XX otros minerales comenzaron a tener un papel relevante, incluido uno de los grandes protagonistas de la revolución industrial: el carbón.

Durante los primeros años del siglo XX otros minerales empiezan a ganar importancia en la actividad minera en Colombia. Para 1910, con la llegada de las primeras máquinas de vapor se empieza a explotar carbón en pequeñas cantidades, destinado básicamente a la industria manufacturera y al funcionamiento de las locomotoras. y serán los protagonistas de la inserción del país al mercado internacional (Fedesarrollo, 2008, p. 27).

Otras materias primas también empezaron a ser relevantes en el mercado internacional colombiano del siglo XX, como el café, sin embargo, la crisis financiera de los años treinta afectó a estos productos y fue la producción minera la que amortiguó los impactos de la crisis en el país (Fedesarrollo, 2008, p. 27). De otro lado, la falta de bienes manufactureros e industriales como consecuencia de los efectos que esta Gran Depresión de los años treinta y la subsecuente Segunda Guerra Mundial tuvo en los países industriales, hizo que los llamados países “periféricos” como Colombia, altamente dependientes de esta producción, tuvieran que empezar a fabricar localmente algunos de estos bienes. Pero estos sucesos también fueron la semilla que llevó a repensarse la forma en que estos países periféricos o subdesarrollados se insertaban en el mercado internacional y la necesidad de hacer cambios en el modelo. Este pensarse regionalmente, se concretó en Latinoamérica en el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI). “Dicho término fue adoptado para designar el

nuevo proceso de desarrollo de los países subdesarrollados, particularmente latinoamericanos, en donde uno de los objetivos es limitar o disminuir componentes de la gama de importaciones para sustituirlos por productos producidos nacionalmente” (Vázquez, 2017, p. 11).

Entre otras cosas, los exponentes de este modelo argumentaban que, en el mercado internacional, mientras los bienes primarios se devaluaban, los industriales se valorizan (Vázquez, 2017, p. 9). El modelo ISI fue impulsado fuertemente en la región por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), un organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creado en 1948 en el que se congregaron muchos de los teóricos del modelo. El intento de implementar este modelo en Latinoamérica se dio con una fuerte presencia del Estado. En este proceso de fortalecimiento de las industrias nacionales, las materias primas se insertaban en diferentes encadenamientos productivos. En este sentido, en Colombia,

En la década de 1950 se generan importantes encadenamientos productivos de la minería con el resto de la economía. En esos años se empieza a hacer evidente la integración vertical del carbón como insumo para la producción industrias en desarrollo, como es el caso del cemento, el papel y, en mayor medida, las primeras termoeléctricas (Fedesarrollo, 2008, p. 27).

Sin embargo, este proceso de implementación del modelo ISI tuvo diferencias entre los distintos países latinoamericanos, así como algunas limitaciones, tales como el declive en las exportaciones tradicionales y el rechazo de estos sectores al modelo de industrialización, pero, sobre todo, la poca inversión que hubo en tecnología e innovación que permitiera apalancar el proceso de industrialización. A esto se sumó la crisis de la deuda en la región en la década de los ochenta del siglo pasado que fue utilizada para imponer en los distintos países un modelo de libre mercado (Bértola y Ocampo, 2015). Sin embargo, el crecimiento prometido por los defensores de este cambio no fue tal, de acuerdo con Stiglitz,

En América Latina, tras una breve etapa de crecimiento a comienzos de los años noventa llegaron el estancamiento y la recesión. El crecimiento no fue sostenido –algunos dirán que no era sostenible–. Y en la actualidad, los registros de crecimiento de la llamada era postreformas no son mejores, y en algunos países son mucho peores que el periodo anterior de la sustitución de importaciones de los años cincuenta y sesenta (cuando los países recurrieron a políticas proteccionistas para ayudar a que las industrias nacionales compitieran con las importaciones) (2002, p. 117).

Dentro del contexto de las reformas neoliberales se ha dado, además, una expansión del extractivismo minero, que en Colombia se manifiesta, como lo expone Bonilla (2011), en una reprimarización de la economía del país, en “nuevo modelo de desarrollo nacional, que se ajusta cada vez más al de un país minero–exportador y suponen un regreso al predominio del sector primario en detrimento de la industria” (p. 46). Es decir, que la apuesta continuará siendo la de ser un país dependiente. A la par de este proceso, van creciendo las exportaciones carboníferas en el país, siendo una de las más representativas la desarrollada en El Cerrejón.

2. Apuntes acerca de la teoría de la dependencia

Ruy Mauro Marini, en su obra: *América Latina, dependencia y globalización*, analiza las relaciones del capitalismo en el contexto latinoamericano desde una perspectiva crítica. En dicho análisis desarrolla el concepto del capitalismo dependiente, entendiendo la dependencia “como una relación de subordinación entre naciones formalmente independientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia”. (Marini, 2008, p. 111). Es decir que este proceso se da con posterioridad a luchas independentistas, puesto que, si bien hay una continuidad entre colonia y dependencia, son situaciones distintas. Estos nuevos Estados se articularon al mercado internacional proveyendo de materias

primas a los centros industriales europeos al tiempo que importan de estas manufacturas. “Es a partir de este momento que las relaciones de América Latina con los centros capitalistas europeos se insertan en una estructura definida: la división internacional del trabajo, que determinará el curso del desarrollo ulterior de la región” (Marini, 2008, p. 111). La definición de Marini de la dependencia también indica que esta solo genera más dependencia, su resultado, como lo expresa Gunder Frank y cita Marini, es el “desarrollo del subdesarrollo” (2008, p. 111).

En dicha teoría se conceptualiza también la división internacional del trabajo, la cual implica una designación de funciones diferentes en el mercado mundial para las naciones centrales o desarrolladas y para las naciones periféricas o subdesarrolladas; siendo encargadas las primeras de la producción mundial de las manufacturas y las segundas de las materias primas. A lo que se suma, como expone Vázquez,

Una tendencia estructural mundial en el que los términos de intercambio evolucionan en contra de los países en desarrollo en sus relaciones con los países industrializados; es decir, la relación de intercambio entre productos primarios que exportan los países subdesarrollados se deteriora mientras que los bienes manufacturados que exportan los países industrializados tienden a favorecerse. Esta tendencia es problemática para los países exportadores de bienes primarios porque necesitan más exportaciones para intercambiar y obtener una cantidad dada de importaciones, lo cual reduce el ingreso real del país exportador (2017, p. 9).

Con esta asignación de funciones la tarea del capitalismo es asegurar la reproducción ampliada de la dependencia, garantizado para los países centrales el desarrollo especializado de la capacidad productiva. Pero Marini también señala como la producción de materias primas en Latinoamérica será, igualmente, realizada en muchos casos por los países industriales por medio de la exportación de sus capitales a la región, de acuerdo con el autor:

Es interesante observar que, llegado cierto momento, las mismas naciones industriales exportarán sus capitales a América Latina, para aplicarlos a la producción de materias primas y alimentos para la exportación. Esto es sobre todo visible cuando la presencia de Estados Unidos en América Latina se acentúa y comienza a desplazar a Inglaterra. Si observamos la composición funcional del capital extranjero existente en la región en las primeras décadas de este siglo [XX], veremos que el de origen británico se concentra prioritariamente en las inversiones de cartera, principalmente valores públicos y ferroviarios, los cuales representaban normalmente tres cuartas partes del total; mientras que Estados Unidos no destina a ese tipo de operaciones sino una tercera parte de su inversión, y privilegia la aplicación de fondos en la minería, en el petróleo y en la agricultura (Marini, 2008, pp. 113-114).

El Cerrejón es una ilustración de esto, puesto que siempre ha estado implicada en su explotación una multinacional. En un primer momento Intercor, filial de Exxon Mobil y, actualmente, la multinacional con sede en Suiza, Glencore. Además, El Cerrejón es, asimismo, un ejemplo claro de esa designación de funciones en la producción de materias primas; que su producción sea para exportación y no para encadenamientos productivos nacionales es muestra de la intención del país por apostarle fuertemente a la primarización de su economía en detrimento del desarrollo de su capacidad productiva a través de la industria que le genere valor agregado y garantías para acceder a las supuestas promesas de desarrollo y bienestar del neoliberalismo.

3. El proyecto neoliberal

Ulrich Beck en su obra *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuesta a la globalización*, distingue entre globalización, globalidad y globalismo. Según el autor, la globalidad estaría asociada a la interdependencia de la sociedad que sobrepasa los límites de los Estados actuales, lo anterior señalando que la facilidad para traspasar fronteras depende del fenómeno, es decir, no es lo mismo la movilidad del gran capital que de la migración laboral en busca de oportu-

tunidades, para esta las restricciones en las fronteras siguen intactas; la globalización haría referencia a “los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios” (1998, p. 34); por último, el globalismo estaría relacionado con la exaltación de la ideología neoliberal de Estado mínimo, libre mercado, privatizaciones y progreso ininterrumpido. Este sistema global neoliberal se irá instalando en el mundo en la segunda mitad del siglo XX. En América Latina, la llamada década perdida que tuvo lugar en los años ochenta del pasado siglo, significó una crisis en los países de la región que ayudó a impulsar la agenda neoliberal en los Estados latinoamericanos. Como explica la Cepal,

El carácter excepcional de la crisis de los años ochenta se manifestó en el deterioro simultáneo y sostenido de los principales indicadores económicos y sociales. No solo se produjo una baja de la producción o una drástica reducción de su ritmo de crecimiento. También empeoró la situación ocupacional y disminuyeron las remuneraciones reales, se acentuaron y generalizaron los procesos inflacionarios, y se agravaron los problemas del sector externo. Al deterioro macroeconómico se sumaron severas crisis en el sistema financiero de los países, derivadas de situaciones recesivas unidas a incrementos de la tasa de interés y notables devaluaciones de la moneda, así como múltiples situaciones de crisis fiscal (1996, pp. 9–10).

Este proyecto civilizatorio tuvo como sus principales exponentes a Milton Friedman, Friedrich von Hayek y la Escuela de Chicago, sin embargo, los primeros intentos de llevarlo a la práctica fueron encabezados por la dictadura chilena de Augusto Pinochet; la dictadura argentina llamada Proceso de Reorganización Nacional; la primera ministra del Reino Unido por el Partido Conservador, Margaret Thatcher; y el presidente de los Estados Unidos por el Partido Republicano, Ronald Reagan. Este modelo político y económico también se vio

reflejado en el Consenso de Washington, un paquete de reformas impuestas en la región por parte de organismos como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en el contexto de la década perdida como respuesta a la crisis. Entre las reformas que hacían parte de la agenda estaban: disciplina fiscal; reordenación de las prioridades del gasto público –que implicaba su recorte–; reforma fiscal; liberalización financiera; tipo de cambio competitivo; liberalización del comercio; liberalización de la inversión extranjera directa; privatizaciones; desregulaciones; y aseguramiento de derechos de propiedad (Martínez & Soto, 2012). Sin embargo, como expone Stiglitz,

La globalización tal como ha sido puesta en práctica no ha conseguido lo que sus partidarios prometieron que lograría... ni lo que puede ni debe lograr. En algunos casos ni siquiera ha generado crecimiento, y cuando lo ha hecho, no ha proporcionado beneficios a todos; el efecto neto de las políticas estipuladas por el Consenso de Washington ha sido favorecer a la minoría a expensas de la mayoría, a los ricos a expensas de los pobres. En muchos casos los valores e intereses comerciales han prevalecido sobre las preocupaciones acerca del medio ambiente, la democracia, los derechos humanos y la justicia social (2002, p. 46).

En Colombia este paquete de reformas fue iniciado por el presidente Virgilio Barco y apuntalado por César Gaviria en los años noventa del pasado siglo. Con estas, entre otras cosas,

Se eliminaron varios de los soportes de la antigua política de protección al mercado interno, se extendió la condición de libre importación a más de 90% de los bienes y servicios comerciados en el país, se simplificó la estructura arancelaria y se redujeron sus tarifas. Simultáneamente, se le quitó al Banco de la República el monopolio de la compraventa de divisas, se abrió el mercado de capitales, se amplió el radio de acción de la inversión extranjera y se promovió la multibanca. El manejo de la política cambiaria quedó sujeto al movimiento de las divisas y a la libre circulación del mercado de capitales en inversiones «golondrina» y de largo plazo (Bonilla, 2011, p. 47).

También se adelantaron reformas laborales y a la salud. De igual forma, el sector minero del país sufrió reformas a lo largo de los años que lo insertaron cada vez más en el sistema global neoliberal.

4. La minería en Colombia bajo el modelo neoliberal

Duarte (2012) distingue entre dos modelos de explotación minera: países industrializados en el ámbito minero y países con explotación minera de enclave exportador. Según esta distinción, el primer grupo de países “desarrollan encadenamientos hacia delante para generar valor agregado sobre sus recursos mineros” (p. 11), contando con una fuerte regulación estatal; mientras que en el segundo tipo de países se da una explotación con miras al exterior en el que el papel del Estado suele circunscribirse a favorecer la inversión extranjera.

Este modelo de gobernanza minera se caracteriza por la explotación y exportación de los yacimientos en su fase primaria, por la debilidad o inexistencia de encadenamientos productivos nacionales, y por desenvolverse bajo la tutela de grupos económicos multinacionales radicados en el exterior... Bajo el modelo de explotación de enclave exportador, la economía nacional obtiene beneficios reducidos, mientras que la mayor parte de las utilidades correspondientes a las rentas... son enviadas al exterior (Duarte, 2012, p. 12).

Este modelo, según Duarte, sería en el que se empieza a inscribir Colombia a partir de las reformas posteriores a los años noventa. Antes de dicho momento, el sector estaba regulado por el decreto 2655 de 1988, por la cual se expedía el Código de Minas. Este código diferenciaba entre pequeña, mediana y gran minería, teniendo como criterio diferenciador el volumen de material extraído y la tecnificación del proceso. Con base en esta distinción se establecía una serie de requisitos diferenciados para desarrollar la actividad. El código también contemplaba disposiciones especiales para la exploración y explotación minera en zonas con presencia de comunidades indíge-

nas. Además, se daba prelación a las personas jurídicas nacionales sobre las extranjeras, y al aporte minero sobre la titulación. Bajo la figura del aporte minero, el Ministerio de Minas y Energía podía otorgar a “sus entidades adscritas o vinculadas que [tuvieran] entre sus fines la actividad minera, la facultad temporal y exclusiva de explorar y explotar los depósitos o yacimientos de uno o varios minerales que puedan existir en un área determinada” (art. 48 del decreto 2655 de 1988). Este sistema de aporte era el que podía implementarse para las actividades mineras de carbón cuando eran propiedad de la nación. Así mismo,

A diferencia del modelo de explotación implementado en la primera mitad del siglo XX, las Concesiones en caso de adjudicarse, debían estipularse para un periodo no mayor a treinta años no prorrogables (art. 69), y los concesionarios estaban en la obligación de dejar funcionando las instalaciones y equipos para el Estado al término de la misma (art. 74). De igual manera se estableció un canon diferenciado de las participaciones recibidas por la nación: regalías, participaciones e impuestos específicos, impuesto al carbón (art. 216) (Duarte, 2012, p. 7).

Sin embargo, a partir de los años noventa se fueron realizando reformas que consolidaron el modelo explotación minera de enclave exportador. Entre 1992 y 2004 se realizó una reestructuración de administración minero energética del país encaminada a:

i) convertir las empresas estatales mineras y energéticas en organismos mixtos, integrando la participación de capitales privados en su funcionamiento; y ii) adaptar los aparatos estatales de gobierno minero a las exigencias de una minería de enclave, en esta medida dichos aparatos pasaron de ser empresas líderes en el sector, a estructuras de seguimiento y administración de la actuación de los actores mixtos y privados (Duarte, 2012, p. 9).

Entre las normas más relevantes para orientar la estructura minera del país a un modelo neoliberal se encuentra el actual Código de

Minas: ley 685 de 2001. Este código fue aprobado bajo el gobierno de Álvaro Uribe y contó con un fuerte impulso de organismos internacionales como el Banco Mundial y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional.

Este Código creó condiciones de inversión que son sumamente favorables a las empresas extranjeras. El Código del 2001 ha debilitado un número importante de las salvaguardias ambientales y sociales, y ha creado importantes incentivos económicos, reduciendo dramáticamente las regalías mineras y reduciendo los impuestos para las compañías privadas (...) (Duarte, 2012, p. 11).

Este código también dificultó el desarrollo de la pequeña minería exigiendo los mismos requisitos para todo tipo de actividad minera y equiparando esta con la minería informal induciendo a vincularla con actividades ilegales. Además, desde el Ministerio de Minas y Energía contrasta la rapidez para otorgar licencias para la gran minería, frente a la demora para conceder los títulos mineros a quienes llevan a cabo minería pequeña o ancestral (Duarte, 2012). No obstante, es importante anotar que en este tiempo la Corte Constitucional ha expedido sentencias como la T-1045A de 2010, la T-129 de 2011, o la C-366 de 2011 que fortalecen la consulta previa, libre e informada de las comunidades étnicas en proyectos mineros y van en contravía con el proyecto neoliberal minero.

5. Presencia de El Cerrejón en la Guajira

No habían pasado dos años de la firma del contrato con Intercor cuando las denuncias en contra de las inconsistencias que ponían en posición de desigualdad a Colombia empezaron a publicarse. En 1982 el periodista Germán Castro Caycedo presentó para RTI una serie del programa Enviado Especial, denunciando las irregularidades del contrato con la Exxon que, como se mencionó antes, tomó el nombre de Intercor para sus operaciones en Colombia. Dichas irregularidades

están relacionadas con las consecuencias en la desigualdad de beneficios que el contrato tiene para las partes, favoreciendo a las transnacionales (Germán Castro Caycedo, 23 de septiembre de 2019). Por ejemplo, según la organización Extractivismo en Colombia, “Entre el período de la licitación y la declaratoria de la comercialidad, la Exxon arbitrariamente elevó los valores de inversión, los costos totales del proyecto, los costos de operación y el valor al que se negociaría el carbón explotado” (2015, párr. 14).

Que la Exxon elevara dichos valores significó para Colombia asumir más gastos, pagos, inversiones, costos y obligaciones, pero no aumentar del mismo modo la percepción por regalías, estableciendo una relación de grave desproporción, de la que el país no ha sido beneficiado. En la serie televisiva de Castro Caycedo, el industrial Fernando Sanz Manríquez afirma que “las empresas transnacionales no sin ni buenas ni malas; con las empresas transnacionales el resultado que se pueda obtener o que pueda obtener un país depende de su capacidad de negociación con esa empresa transnacional” (Germán Castro Caycedo, 23 de septiembre de 2019, 21:55). Sin embargo, no sobra agregar que ciertamente hubo negligencia y otros factores *oscuros* por los cuales la nación firmó un contrato tan desigual, incluso estando advertidos por el equipo de Carbocol sobre sus desventajas que, además, según Caycedo, fueron removidos de su cargo al momento de firmar el contrato.

Por otra parte, partiendo de los postulados de William I. Robinson (2007), este contrato de proporciones injustas no solo responde a la “ineptitud” del Estado colombiano para la negociación, sino que responde al proceso del sistema capitalista por medio del cual se logra despojar a las naciones y sus territorios de sus medios de producción. En otras palabras, esta relación desigual es intencionada, con el propósito de que las transnacionales obtengan cada vez mayor ventaja y beneficio, asociado al hecho de que ellos son los dueños de los medios de producción manufacturera, que en últimas es lo que genera

valor o plusvalía relativa (Marini, 2008), lo cual hace parte de las bases del actual y desigual sistema capitalista.

El programa televisivo pone en evidencia la *debilidad* del Estado colombiano para negociar y defender sus recursos y oportunidades, firmando improvisadamente un contrato con dicha empresa estadounidense, el cual no fue revisado debidamente por el Estado colombiano y dio pie a toda clase de abusos en contra de los intereses de la nación; sumado a esto, Intercor hizo convenio con la corporación Morrison Noxon. Sus acciones conjuntas pusieron en evidencia la relación de desigualdad del contrato, teniendo como consecuencia algunas de las siguientes mencionadas por Castro Caycedo: la exclusión de mano de obra calificada colombiana, que en muchos casos fue reemplazada por estadounidenses que no tenían certificados profesionales, con la irregularidad de que en muchos casos los certificados presentados eran currículum vitae elaborados por ellos mismos; además, eran contratados sin la aprobación técnica requerida por las leyes colombianas para el ingreso de empleados profesionales extranjeros y subvalorando a profesionales colombianos calificados, asignándoles puestos que no estaban acordes con sus títulos y experiencia. Por lo tanto, este contrato desde sus inicios implementó acciones que excluían a Colombia de los beneficios de la mina, al punto de que incluso importaban papelería de oficina, negando cualquier tipo de licitación o contrataciones que pudieran dar participación a Colombia en el desarrollo del proyecto.

Entre muchas otras, Castro Caycedo acentuó las desproporcionadas ganancias de la Exxon. En dicho programa televisivo afirmó: “En 1980, cuando se firmó el contrato, las ventas de Exxon fueron de setenta y nueve mil millones de dólares, veintidós veces el presupuesto de Colombia. Sus utilidades de cuatro mil millones de dólares” (Germán Castro Caycedo, 23 de septiembre de 2019, 2:16).

La multinacional Glencore con sede en Suiza, completó para enero de 2022 la compra de El Cerrejón, convirtiéndose en su único dueño.

Hasta entonces, la empresa explotaba la mina en partes iguales con BHP y Anglo American (Forbes Colombia, 2022, enero 12). El complejo minero El Cerrejón tiene entre sus principales objetivos sustituir las importaciones de estos combustibles de Rusia hacia Europa, principalmente a Alemania, como consecuencia de la actual guerra entre Rusia y Ucrania (*DW en español*, 21 de abril de 2022). Esta guerra ha tenido como consecuencia el interés de los europeos por bloquear a Rusia y especialmente superar su dependencia de los combustibles que le provee (*Noticias Uno Colombia*, 16 de abril de 2022).

Por otra parte, de acuerdo con el Informe de Sostenibilidad Cerrejón 2019, el sector minero equivalía el 44% del PIB de la Guajira, en el cual El Cerrejón tiene un peso mayoritario. Lo anterior refleja la dependencia del departamento del sector primario. Además, también apuntaba el informe:

El carbón colombiano se mantuvo en 2019 como el segundo producto de exportación nacional, lo que ha llevado a Colombia a representar el 8% del mercado global. Gracias a nuestro trabajo, en 2019 entregamos a Colombia 1,7 billones de pesos entre impuestos y regalías, lo que comparativamente representa un 0,65% del presupuesto nacional anual. De hecho, las regalías aportadas por Cerrejón son un 23% del total de las que entregó el sector minero en 2019 (Cerrejón, 2019, p. 11).

6. Destrucción ecológica, efecto de la extracción del carbón

El carbón extraído de El Cerrejón es de uso térmico, siendo los principales destinos de su producción Europa y el Mediterráneo (Agencia Nacional de Minería, s. f.; Glencore, 2018), en donde el carbón es utilizado en la generación de energía en las centrales termoeléctricas. No obstante, cada vez hay mayores esfuerzos por sustituir este tipo de suministro por fuentes menos contaminantes, pero la gran demanda energética que hay en el mundo, especialmente por parte de los países desarrollados, hace poco probable que el carbón salga pronto

del mercado mundial; de hecho, en 2019 representó el 38% del total de generación de energía en el mundo (Claudia Bejarano, informe de sostenibilidad Cerrejón, 2019).

Pero sus impactos ambientales también se sienten en el nivel local, como lo exponen Bértola & Ocampo, “en tanto persistan los actuales patrones de desarrollo en el nivel mundial y de especialización productiva regional, América Latina enfrentará una creciente presión sobre sus recursos naturales, aunque sus posibilidades de crecimiento extensivo se aproximan a sus límites” (2015, p. 44). Los principales conflictos en el territorio están dados por el inadecuado manejo ambiental, que incluye la contaminación y pérdida del recurso hídrico, y la contaminación del aire, dentro de un contexto de falta de control y seguimiento por parte de las autoridades competentes. De acuerdo con el Cinep / PPP:

Dentro de las problemáticas que se desarrollan, se encuentra, en primer lugar, la contaminación con metales pesados y procesos que contribuyen a la acidificación del agua potable; en segundo lugar, la inoperancia y la falta de estructuras de control, en cuanto a la medición de estos índices de contaminación por parte de organismos de control y agentes involucrados en la construcción de redes ingenieriles para proteger el agua potable de la mezcla con aguas contaminadas, así como de los procesos erosivos; en tercer lugar, la desaparición de fuentes hídricas; cuarto, los procesos irregulares para la desviación de cauces y las fallas procedimentales por parte de las autoridades ambientales para proteger los derechos de las comunidades, tanto étnicas como campesinas, que puedan ser afectadas por un proyecto de desviación de un río o arroyo (2016, p. 24).

Entre los muchos efectos destructivos del Cerrejón en el territorio, en la actualidad los pueblos de la Guajira denuncian por diferentes medios que el arroyo Bruno se está secando como consecuencia del desvío a un cauce artificial que altera las condiciones que tiene el arroyo como ecosistema: factores como la ausencia de sombra natural por la vegetación removida al momento de excavar un cauce artificial propicia la muerte del arroyo.

En 2017, la comunidad, principalmente perteneciente a los pueblos wayuu, interpuso una tutela alegando que el proyecto vulneraba sus derechos fundamentales, como al agua, la seguridad alimentaria y la salud. Pero en 2022, el Gobierno colombiano “autorizó a la empresa desviar el cauce del arroyo a pesar de que en 2017 la Corte Constitucional lo condicionó a desarrollar acciones ambientales que no se han cumplido” (*Noticias Uno Colombia*, 16 de abril de 2022). Ante la acción de tutela, la empresa debió suspender labores, pero presentó un documento asegurando que estas acciones no tenían un impacto ambiental negativo y el cauce del arroyo Bruno fue desviado. Al echar un vistazo a las publicaciones del Cerrejón, se presentan notas y estadísticas que aluden a acciones amigables con el ambiente y la rehabilitación de miles de hectáreas de desierto tropical, según ellos, son protectores del ambiente y no están causando daños a los ecosistemas que garantizan la supervivencia de las comunidades.

Las comunidades de la Guajira señalaron sobre la decisión del Gobierno de autorizar el proyecto, entre otras cosas, que no fueron tenidas en cuenta como afectadas directas por la Mesa Técnica que analizó el impacto ambiental y social del mismo, como lo ordenaba la Sentencia SU698/17 de la Corte Constitucional, por lo cual interpusieron otra acción de tutela, argumentando la vulneración de sus derechos al agua, la salud y la seguridad alimentaria (Nicolás Rojas Castañeda, 16 de abril de 2022, párr. 2).

Aunque pocas noticias hablan sobre las nefastas consecuencias para los ecosistemas de la región y la supervivencia de sus comunidades, estas se han manifestado de diferentes formas, entre ellas, haciendo uso de la protesta, otros medios de comunicación, por organizaciones sociales y conformando entes como el Centro de Estudio del Carbón de la Guajira, Comité Cívico de la Guajira en Defensa del Río Ranchería y del Manantial de Cañaverales dirigido y coordinado en su orden por Felipe Rodríguez Rodríguez, Campaña La Guajira Le Ha-

bla al País, La Liga Contra el Silencio, la Agencia Prensa Rural, entre otras organizaciones y actores que hacen resistencia en el territorio.

Estas organizaciones continuamente hacen denuncia en el territorio y ante el Estado sobre las graves consecuencias de la mina del Cerrejón y no solo por el desvío del arroyo Bruno, que al momento de escribir este ensayo es el caso más mediático, sino también por las múltiples consecuencias negativas para la salud humana que ha dejado la actividad minera en el territorio de la Guajira, que no se detiene en su tarea de expandir sus dominios para la extracción de Carbón. Por ejemplo, el CINEP/PPP en su *Informe especial Minería, conflictos agrarios y ambientales en el sur de la Guajira*, indicaba que en el marco de una Mesa Interinstitucional llevada a cabo en 2014, “se presentaron denuncias por parte de la comunidad de La Horqueta y la comunidad de Campo Alegre, sobre sus experiencias con el arroyo Aguas Blancas, arroyo La Chercha, Laguna Roche, arroyo Cerrejoncito/Cerrejón, arroyo Mapurito y río Palomino; por otra parte, se denunció el agotamiento de agua subterránea de pozos en el Resguardo Lomamoto, en el Pozo de Hatonuevo y en el Pozo Tamaquitos II” (2016, p. 31).

Algunos medios como la Red Comunicaciones Wayuu (11 de abril de 2016) han desarrollado campañas para defender el arroyo Bruno, así también se han pronunciado las comunidades a través de estos medios, tal como la campaña La Guajira le Habla al País, con la cual divulgaron en canales de YouTube y páginas web artículos, videos y documentales, denunciando problemáticas como la desviación del arroyo Bruno. En sus publicaciones hacen ver la importancia del arroyo, del que se benefician cientos de familias, el cual es reconocido como una fuente de agua de un ecosistema vivo para los habitantes autóctonos de la región, quienes sostienen que *toda su vida* han bebido agua del arroyo Bruno y se han alimentado de él, y hoy no aceptan que la multinacional apoyada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) quiera afirmar que el

arroyo se ha secado naturalmente y por diversas causas ajenas a la actividad de la mina.

Julio Fierro, de la Corporación Geoambiental TERRAE, líder en la defensa del arroyo Bruno afirma que el arroyo no se secaba, el arroyo era permanente de acuerdo con el dato que hay de esa estación del IDEAM; así mismo, Misael Socarrás, líder de la comunidad Wayuu, y otros habitantes afirman que permanentemente el agua del arroyo fluía a lo largo de su territorio, de la cual han vivido sus comunidades desde sus ancestros; pero en esta misma nota los representantes del Cerrejón y del IDEAM afirman que el arroyo es estacional y que no se está secando como consecuencia de las acciones de la mina, y que los datos levantados por el IDEAM ya reportaban que el arroyo se estaba secando (La Guajira le Habla al País, 6 de septiembre de 2019).

Por otra parte, las comunidades afirman que el bosque seco tropical está en riesgo, porque es un ecosistema frágil; no obstante, este es solo un caso de los diecisiete arroyos que según las comunidades ya están secos como consecuencia de las acciones del Cerrejón y arguyen que son muchos otros los efectos destructivos en la biodiversidad, respecto de la disminución de las aguas subterránea y para la salud humana. Entre los problemas que deja esta actividad minera, los pobladores y ex pobladores –muchos de ellos desplazados– del territorio mencionan, por ejemplo, los daños a los cultivos que se secan por el polvillo que emana la extracción del carbón y argumentan que “la llegada de la mina trajo consigo, expropiación de tierras, contaminación y control y extinción de varias fuentes de agua (5:09) ?...?. Por esto, la agricultura pasó de representar el 40% del PIB de la Guajira en 1960 a menos del 5% en 2010” (Sebastián Coronado Espitia, 10 de julio de 2017, 5:09–5:20).

El Cerrejón sostiene el argumento de que sus acciones no afectan el medio ambiente y no se hace responsable de la escasez del agua, y argumenta también que no se ha demostrado que las supuestas enfermedades que los nativos refieren sean consecuencias de sus activida-

des de extracción del carbón y exigen a los demandantes que demuestren clínica y científicamente que dichas enfermedades son producto de las actividades de la mina, estudios cuyos costos, según las denuncias de la comunidad, superan sus capacidades económicas.

No obstante, todos estos reclamos y denuncias de los pobladores han sido ignorados y son, además, despojados de sus tierras para dar continuidad con la expansión en el territorio para la explotación. Sin embargo, hay evidencias claras de todas las consecuencias de la actividad minera. El senador Jorge Enrique Robledo expresa respecto de la llegada del Cerrejón que “a los Guajiros se les dijo que esa era la redención” y reafirma lo mencionado antes por Castro Caycedo desde 1982:

Ese fue un contrato leonino a favor de las transnacionales desde el principio, o sea, eso no fue un contrato que se dañó, sino que no empezó bien; lo empeoraron, porque sacaron además a la nación de su participación, (...) la política del Estado colombiano no ha sido una política que ve a la minería, como algo que llegue a sumarle al desarrollo agrario y al desarrollo industrial y a resolver otros problemas nacionales. (Sebastián Coronado Espitia, 10 de julio de 2017, 5:59).

A esto se le suma que, en Colombia, aún falta fortalecer los procesos normativos y jurisprudenciales en relación con los reasentamientos involuntarios que se gestan en el marco del desarrollo de los megaproyectos como los mineros (CINEP/PPP, 2016). En este sentido, en la actualidad el despojo de tierras ancestrales a los indígenas de la región es también una grave problemática denunciada por las comunidades y medios alternativos.

En febrero del 2019 las comunidades de La Guajira presentaron una demanda por la modificación que hizo la multinacional en 2005 a la licencia que tenían. La empresa, según los denunciantes, no realizó el estudio de impacto ambiental para comprobar las afectaciones a la salud y el medio ambiente. De igual manera, en

2015, El Espectador documentó que la última familia de la comunidad de Roche que aceptó la oferta de vender su territorio ancestral y ser reubicado fue desalojada por miembros del ESMAD después de que protestaron en los predios que habían vendido por considerar que la empresa les había incumplido en lo que les había prometido (Rutas del Conflicto, s. f.).

Producto de las afectaciones y conflictos socio ambientales que trae consigo la extracción de carbón evidenciadas hasta el momento, existen hoy en día, como se mencionó anteriormente, múltiples organizaciones que hacen resistencia y se movilizan en pro de la garantía de los derechos de las comunidades que allí habitan, especialmente de la Wayuu, la cual es una de las afectadas directamente por el proyecto del Cerrejón. Pero cada vez se hacen más visibles los casos de amenazas a estos colectivos y/o comunidades. El CINEP/PPP, con posterioridad a una jornada de trabajo llevada a cabo en 2015 con líderes del territorio, comentaba que:

Se logró constatar que gran parte de las amenazas, seguimientos, hostigamientos, privaciones a la libertad, maltratos, homicidios, desplazamientos se han presentado justamente en contextos de movilización social y auge de procesos de reivindicación de derechos motivados, específicamente, por los conflictos socio ambientales derivados de la explotación, transporte y embarque de carbón en la región. Estos ataques sistemáticos, según los líderes, han tenido el objetivo de hacer desistir los liderazgos, crear desconfianza, disminuir la oposición, deslegitimar sus cuestionamientos y en últimas, silenciar sus exigencias o motivaciones (2016, p. 21).

Pese a que estas situaciones conllevan claramente la vulneración de derechos fundamentales como lo son el derecho al agua, a la salud o a la tierra, las empresas obtienen licencias mineras sin que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) desarrolle con rigurosidad la verificación del cumplimiento de los requisitos ambientales. Asimismo, con excepción de la Corte Constitucional, el actuar de las demás instituciones del Estado parece circunscribirse

más al de ser un intermediario que facilita la actividad minera de las multinacionales, que al de garantizar los derechos humanos de las comunidades que habitan el territorio, conservar los recursos naturales del país e impulsar un supuesto desarrollo sostenible.

Conclusiones

Los antecedentes e historia del Cerrejón son una representación de la cruenta desigualdad a la que las comunidades indígenas y habitantes de la Guajira son sometidos, que se materializa en despojo, desplazamiento, daños a los ecosistemas, pérdida de identidad arraigada al territorio, afectaciones a la salud, sed y muerte. Las multinacionales toman las riquezas destruyendo a su paso vidas y vulnerando los derechos de quienes han sido destinados a la pobreza y a la miseria planificada para el tercer mundo desde el poderoso capitalismo neoliberal. No solo es un trato abusivo dentro de la división internacional del trabajo, sino una apropiación descarada de los bienes de una nación mediante un contrato leonino que enriquece a multinacionales mientras satisface las necesidades del mercado europeo.

El Cerrejón es una muestra de la apuesta del país por seguir insertándose en la economía internacional por medio de la exportación de materias primas, es decir, en los mismos términos que fueron instalados con posterioridad a su independencia de España como parte de la división internacional del trabajo. Una relación de dependencia que deja para Colombia más subdesarrollo. Pero ahora en el nuevo contexto de sistema global neoliberal, en el que, en el caso de la minería, la exploración y explotación de las materias como el carbón no es realizada por el país, sino por poderes transnacionales que infiltran al Estado en un marco de desregulación de la economía –o de regulación a favor de las multinacionales– que va en detrimento de los intereses nacionales en cuanto a desarrollo económico, protección ambiental y respeto por los derechos humanos; y que, además, cada

vez excluye más a las comunidades que realizan minería pequeña o ancestral de los beneficios de esta actividad económica.

No obstante, es importante reconocer en las últimas líneas de este ensayo la resistencia que han realizado las comunidades y organizaciones sociales, e incluso algunas de las instituciones del Estado como la Corte Constitucional, a este proceso de estructuración de la minería dentro del esquema neoliberal y de dependencia.

Referencias bibliográficas

- Beck, U. (1998). *¿Qué es la globalización?* Barcelona: Paidós.
- Bértola, L. y Ocampo, J. A. (2015). *Desarrollo, vaivenes y desigualdad: Una historia económica de América Latina desde la Independencia*. Secretaría General Iberoamericana.
- Bonilla González, R. (2011). “Apertura y reprimarización de la economía colombiana. Un paraíso de corto plazo”. *Nueva Sociedad*, (231), 46–65. <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2011/no231/4.pdf> 231
- Castro Caycedo Germán. (23 de septiembre de 2019). *Enviado Especial – Irregularidades en El Cerrejón y el Estado débil (Parte 1) [Archivo de video]*. *Youtube*. <https://youtu.be/ypZWXIz1pDY>
- Cerrejón. (2019). *Informe de sostenibilidad 2019*. <https://www.cerrejon.com/sostenibilidad/informes-de-sostenibilidad>
- Cinep/Programa por la Paz [Cinep/PPP]. (2016). *Informe especial. Minería, conflictos agrarios y ambientales en el sur de La Guajira*. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20160930114209/20160501.informe_especial_mineria.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (1996). *Quince años de desempeño económico. América Latina y el Caribe 1980–1995*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2003/1/S33898N962A_es.pdf
- Coronado Espitia Coronado. (10 de julio de 2017). *Las Huellas del Cerrejón – Documental explotación de carbón mina El Cerrejón – La Guajira, Colombia* ?Archivo de video. *Youtube*. https://www.youtube.com/watch?v=ryssy7pJh-JI&ab_channel=SebastianCoronadoEspitia
- Duarte, C. (2012). “Implementación y crisis del actual sistema de gobernabilidad minera en Colombia: el modelo de enclave exportador”. *Análisis Político*, 25(74), 46–65. <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2011/no231/4.pdf>
- DW (en español). (21 de abril de 2022). “Campesinos sufren acoso por la explotación del carbón en Colombia” ?Archivo de video?. *Youtube*. https://www.youtube.com/watch?v=6MuSMOeBcS8&ab_channel=DWespa%C3%B1ol
- Extractivismo en Colombia. (2015). *El Cerrejón, carbón para las potencias y miseria y pobreza para Colombia y la Guajira*. <http://extractivismoencolombia.org/elcerrejon-carbon-para-las-potencias-y-miseria-y-pobrezapara-colombia-y-la-guajira/>

Forbes Colombia. (2022, enero 12). Glencore completa la compra de Cerrejón, convirtiéndose en su único dueño. En *Forbes Colombia*. <https://forbes.co/2022/01/12/negocios/glencore-completa-la-compra-de-cerrejon-convirtiendose-en-su-unico-dueno/>

Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo [Fedesarrollo]. (2008). La minería en Colombia: Impacto socioeconómico y fiscal. https://repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1012/Repor_Abril_%202008_Cardenas_y_Reina.pdf?sequence=3&isAllowed=y

La Guajira le Habla al País. (6 de septiembre de 2019). Destrucción del arroyo Bruno, un crimen contra la naturaleza ?Archivo de video?. *YouTube*. https://www.youtube.com/watch?v=H2OV-LRastE&ab_channel=LaGuajiraLeHablaAlPa%C3%ADs

Marini, R. M. (2008). *América Latina, dependencia y globalización*. CLACSO y Siglo del Hombre.

Martínez, R. y Soto, E. (2012). “El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina”. *Política y Cultura*, (37), 35–64. <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n37/n37a3.pdf>

Molina Londoño, L. F. (2011). *Revista Credencial Historia*. (Bogotá – Colombia). “La industrialización” de la minería de oro y plata en Colombia en el siglo XIX: Sociedad del Zancudo y Compañía Minera de Antioquia”. <https://www.banrepultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-258/la-industrializacion-de-la-mineria-de-oro-y-plata-en-colombia-siglo-xix>

Noticias Caracol. (16 de abril de 2022). “Inconformidad en comunidades de La Guajira por desvío de un arroyo por parte de El Cerrejón”. En *Noticias Caracol*. <https://noticias.caracoltv.com/informes-especiales/inconformidad-en-comunidades-de-la-guajira-por-desvio-de-un-arroyo-por-parte-de-el-cerrejon-ex40>

Noticias Uno Colombia. (16 de abril de 2022). “Líder comunitario que defiende Arroyo Bruno del Cerrejón, sufrió intento de atentado” [Archivo de video]. *Youtube*. https://www.youtube.com/watch?v=LzXuxFYPPxI&ab_channel=LaGuajiraLeHablaAlPa%C3%ADs

Red Comunicaciones Wayuu. (11 de abril de 2016). Arroyo Bruno - #ElAguasEsNuestra ?Archivo de video?. *YouTube*. https://www.youtube.com/watch?v=Z-JvxoyhRiY&ab_channel=RedComunicacionesWayuu

Robinson, I. W. (2007). *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clases y Estado en un mundo transnacional*. Desde Abajo.

Rutas del Conflicto. (s. f.). Empresa: Carbones Colombianos del Cerrejón S. A. S. <http://rutasdelconflicto.com/convenios-fuerza-justicia/node/350>

Semana. (2017). Más antiguo que la conquista. En *Semana*. <https://www.semana.com/contenidos-editoriales/carbon-labase-de-todo-articulo/el-carbon-y-su-historia/535770/>

Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Barcelona: Taurus.

Vázquez Maggio, M. L. (2017). “Revisión del modelo de sustitución de importaciones: vigencia y algunas reconsideraciones”. *Economía Informa*, 404, 4–17. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185084917300233#b-bib0195>

